

CIRCULAR 28/2008

México, D.F., a 2 de julio de 2008.

**A LAS INSTITUCIONES
DE CRÉDITO DEL PAÍS:**

ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS SUSCRITO POR EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS CENTRALES DE LOS DEMÁS PAÍSES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI) Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto. y séptimo; 24 de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en relación con los artículos 8°, 10, 17 fracción 1 , y 20 Bis fracción XII, que otorgan la atribución a la Dirección de Disposiciones de Banca Central y a la Dirección de Trámite Operativo, respectivamente, para participar en la expedición de disposiciones, todos del Reglamento Interior del Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1994, cuya última modificación fue publicada en el referido Diario Oficial el 9 de mayo de 2008, así como en el Artículo Único, fracciones I y IV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; con el objeto de promover el sano desarrollo del sistema financiero y toda vez que el Banco Central de Reserva del Perú efectuó modificaciones al catálogo de instituciones autorizadas para operar al amparo del convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana, ha resuelto modificar las referidas Reglas dadas a conocer a través de la Circular 2031/97.

Por lo antes expuesto, con la presente Circular les informamos a ustedes que la hoja número A.II. 31 ha sido actualizada.

PERU

NOMBRE	PLAZA	CODIGO
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU	LIMA	5284
BANCO CONTINENTAL	LIMA	5286
BANCO DE COMERCIO	LIMA	5287
BANCO DE CREDITO DEL PERU	LIMA	5288
BANCO DE LA NACION	LIMA	5290
BANCO FINANCIERO DEL PERU FINBANCO	LIMA	5296
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU	LIMA	5298
SCOTIABANK PERU S. A. A.	LIMA	5306
CITIBANK DEL PERU S.A.	LIMA	5309
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS S.A.E.M.A.	LIMA	5321
HSBC BANK PERU S. A.	LIMA	5327
BANCO SANTANDER PERU S. A.	LIMA	5328